

MINISTERIO DE HACIENDA

Pagina: 1
Fecha: 28/08/2019
Hora: 20:36:05

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA LEY N° 5810 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 "MERCADO DE VALORES" (DEROGA LA LEY N° 1284/98 Y EL ART. 122 DE LA LEY 1043/83). ANTECEDENTES: LA LEY N° 94/91 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1991 CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES; DECRETO N° 13467/92 LO REGLAMENTA. LA LEY 1284/98 "MERCADO DE VALORES" DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998 DEROGA LA LEY N° 94/91.

2) MISION

VELAR POR LA ESTABILIDAD DEL MERCADO DE VALORES, PROMOVIENDO SU DESARROLLO ORDENADO, INCLUSIVO, COMPETITIVO Y TRANSPARENTE, CONTRIBUYENDO AL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA CNV EN SUS ÚLTIMAS GESTIONES HA LOGRADO ORDENAR Y REGLAMENTAR VARIOS ASPECTOS DEL MERCADO, ASI COMO TAMBIÉN INCENTIVAR NUEVOS INSTRUMENTOS. ACTUALMENTE CUENTA CON 39 FUNCIONARIOS DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES, QUE TRABAJAN DE MANERA COORDINADA, A FIN DE CUMPLIR CON EL ROL DE ENTE REGULADOR Y FISCALIZADOR DEL MERCADO BURSÁTIL NACIONAL. EN CUANTO LA CANTIDAD DE AGENTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS UN TOTAL DE 169 AGENTES (41 SAECA, 38 SAE, 5 SOCIEDADES CALIFICADORAS, 4 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS, 1 BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, 14 CASAS DE BOLSAS, 39 SOCIEDADES AUDITORAS Y 27 OPERADORES DE BOLSAS). EN CUANTO A LA SITUACIÓN PRESENTE DE LA CNV PODEMOS MENCIONAR QUE: OPERACIONES EN BOLSA Y LAS OPERACIONES DE OTC NO SON CONTROLADAS EN TIEMPO REAL, SIN INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS FINALES DE LAS INVERSIONES, SOLO EL 20 % DE TODOS LOS AGENTES SE ALCANZA A FISCALIZAR POR AÑO, SE REQUIERE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

LA REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y AGENTES DEL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO, VELANDO POR EL DESARROLLO Y LA CONSTANTE MODERNIZACIÓN DEL MISMO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- LA REGULACIÓN, EL REGISTRO, LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN DE LA EDUCAÇIÓN FINANCIERA
- EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

POLÍTICAS ORIENTADAS A:

EJE ESTRATÉGICO DENTRO DEL PND PARAGUAY 2030: "CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO".

LINEA TRANSVERSAL: "GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE".

ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS: "COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"